

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a **establecer criterios uniformes para la inclusión en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social a los trabajadores dedicados a la industria del compost para el cultivo del champiñón**, para su debate en la **Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**.

Madrid, 25 de octubre de 2021

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

Fdo.: Tomás CABEZÓN CASAS  
José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO  
Diego Movellán Lombilla  
DIPUTADOS

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector agroalimentario en España tiene una relevancia fundamental y un altísimo componente de generación de riqueza y bienestar.

Estudios recientes, como por ejemplo el elaborado por el Grupo Cajamar, indican que en nuestro país el sector agroalimentario aportó en el ejercicio 2020 casi 100.000 millones de euros a la economía, representando prácticamente el 10% de nuestro PIB –casi un punto más que el ejercicio anterior-, generando 2.27 millones de empleos, el 11,7% del total nacional.

Cobra esto especial relevancia en el contexto actual, tras más de año y medio de destrucción de riqueza y empleos en España como consecuencia de la crisis social y económica derivada tras la pandemia ocasionada por el Covid-19. Mas de año y medio de destrucción generalizada de riqueza, en el que el sector agrario y de alimentación ha sumado particularmente a favor de nuestro país.

De hecho, en 2020 se observó un crecimiento del 5,3 % en el valor añadido del sector primario, que permitió limitar la contracción del sector en su conjunto al -2,5 %, frente a la caída del -10,8 % del PIB nacional (la mayor caída observada desde la década de los años 30).

Es este un sector que destaca, también, por su productividad, un 38 % superior a la media de la UE-27, y por el avance de las exportaciones, que han vuelto a registrar un máximo histórico de ventas, 54.840 millones de euros, un 2,3 % más que en 2019, revelando su carácter estratégico para nuestra riqueza, bienestar y la creación de empleos.

Ante tal situación, el Gobierno de la Nación debería velar por incorporar las medidas oportunas que permitan al conjunto del país generar más oportunidades de empleo y fortalecer nuestro sector productivo. Más aún en aquellos sectores, como el agroalimentario, especialmente relevantes para nuestra economía y que, además, han sido actores principales en la respuesta social que el conjunto de la sociedad española ha brindado desde el inicio de esta situación.

La eliminación de barreras a la empleabilidad, así como la incorporación de palancas que permitan a las empresas crear empleos de calidad no parece, sin embargo, uno de los objetivos de este Gobierno.

Los análisis demuestran que el hecho de que nuestro sector agroalimentario sea más competitivo, en general, que la media europea se debe, en parte, a que disponemos de unos costes laborales por unidad de producto más reducidos que en el mercado europeo, destacando principalmente los del sector primario.

Este es uno de los principales objetivos perseguidos por el Sistema Especial Agrario (SEA), integrado hoy en el Régimen General de la Seguridad Social, que ha tratado desde sus orígenes de fomentar el empleo en un sector especialmente valioso, mediante un singular modelo de cotización y de protección, buscando un contexto de impulso de la creación de riqueza en el sector, gracias a la eliminación de trabas y al establecimiento de condiciones singulares de facilidad.

Hoy nos encontramos, sin embargo, con que determinadas actividades ligadas intrínsecamente a la labor agraria, propia de este Sistema Especial, se ven obstaculizadas con la expulsión del Sistema Especial, integrándose en el Régimen General, con las mayores dificultades y trabas que ello conlleva.

Un ejemplo claro lo encontramos en el marco de las exigencias específicas previstas en el ámbito de los negocios dedicados a la fabricación de compost para el cultivo de champiñón y otros productos semejantes, donde se observan diferentes criterios y

actuaciones en cada territorio, generando perjuicios manifiestos a las empresas dedicadas a este sector y vulnerando, a su vez, los principios fundamentales de seguridad jurídica y de criterio único de gestión en la actuación administrativa.

La Seguridad Social y la Inspección de Trabajo interpretan de manera diferente en cada territorio el alcance de qué se puede considerar “labor agraria” y si la fabricación y venta de compost para tal fin pueden quedar integrados en el Sistema Especial Agrario, o si debe incluirse dentro del ámbito del Régimen General de la Seguridad Social, con los mayores costes laborales que ello implica.

Ello, evidentemente, genera una gran inestabilidad jurídica para nuestro tejido productivo agroalimentario que se ve forzado a ralentizar la creación de empleos y al fomento, en consecuencia, de la generación de riqueza y bienestar social.

España es la cuarta potencia agroalimentaria de la Unión Europea, y líder mundial en productos de este sector, así como uno de los mayores suministradores a Europa de frutas y hortalizas frescas, con el alto aporte social y económico que esto supone. Por ello, el Gobierno debería impulsar todos aquellos vectores que fomenten y aceleren el crecimiento en este sector, en todos sus productos.

Sin embargo, hace oídos sordos y carece de la altura de miras suficiente para mantener e impulsar este sector puntero y fundamental para nuestra economía, evitando la eliminación de barreras y obstáculos en la creación de empleo en el sector.

En esta búsqueda por reducir trabas al crecimiento de este sector tan relevante, debe promoverse la integración en el concepto de “labor agraria” propio del SEA, la actividad dedicada a la fabricación de compost destinado a la producción del champiñón y otros productos semejantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. reconocer la importancia del sector agroalimentario español, - y del conjunto de empresarios y trabajadores que se dedican a él- como palanca de creación de riqueza y de empleo de calidad y la relevancia que este sector tiene en el tejido productivo y laboral de nuestro país, comprometiéndose a adoptar las medidas oportunas para su defensa y promoción.*
- 2. adoptar los cambios normativos necesarios en relación con la actividad de elaboración de compost para la producción y cultivo del champiñón, a los efectos de igualar los derechos y obligaciones de empresas y trabajadores en todo el territorio nacional, tendiendo al menor coste posible desde el punto de vista de la cotización a la Seguridad Social para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo en dicho sector”.*